



Mérida a 3 de septiembre de 2019

Expediente: 654/2018

Asunto: CONTRATO DE OBRAS "REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉLIDA"

Acta de la sesión: nº 1 de la Mesa de Contratación

Día y hora de la reunión: (3 septiembre 2019 11,14 horas)

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Mérida

Asistentes: Doña María del Valle Coca Pueyo (Alcaldesa) Doña María Juana Zabalza Lorea (Vocal) Don Jorge Camino Unzu (Secretario);

Ausentes: (Nombre y Apellidos de las personas ausentes);

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Reunidos en el despacho del Secretario, el día 3 de septiembre del 2019 a las 11:14 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres 1 de las empresas licitadoras. En relación al CONTRATO DE OBRAS REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉLIDA.

La mesa formada por Doña María del Valle Coca Pueyo, que actuará como Presidente, D. Jorge Camino Unzu (SECRETARIO de la Corporación), Doña Juana María Zabalza Lorea, que actuarán como Vocal.

El Secretario procede a la apertura de los sobres nº1 y a la comprobación según el pliego **"Documentación general y administrativa"**.

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

1. Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresas. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico de la licitadora, conforme al modelo señalado en el **Anexo I**.

2. Declaración responsable de la licitadora o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo II**.

3. Si la proposición es suscrita por licitadoras que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe una representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.

El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la citada apoderada.

4. En caso de subcontratación, declaración responsable de la licitadora indicando la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.

LICITADORES PRESENTADOS

1. CODISNA S.L.

2.-ECOYTEC AGUAS S.L.U.

Tras la lectura del sobre 1, no observándose ningún defecto, se firma acta de su apertura por los presentes.



**Ayuntamiento de
Mérida**

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

Se dan por aceptadas ambas propuestas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Mérida, a 3 de SEPTIEMBRE de 2019.

La Mesa de Contratación,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JUANA MARÍA ZABALZA LOREA-01071308Z

MARIA DEL VALLE COCA PUEYO-46833953L

JORGE CAMINO UNZU-18205167T